



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DEL MINISTRO DE SANIDAD
Y DEL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES**

Madrid, 5 de mayo de 2020

05/05/2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO_ María Jesús Montero Cuadrado.

MINISTRO DE SANIDAD_ Salvador Illa

MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES_ José Manuel Rodríguez Uribes

Secretario de Estado de Comunicación.- Muy buenas tardes. Son las tres y nueve minutos, una hora menos en Canarias. Comienza la rueda de prensa tras la celebración del Consejo de Ministros. Comparece la ministra portavoz del ministro de Hacienda María Jesús Montero, el ministro de Sanidad Salvador Illa y el ministro de Cultura y Deportes José Manuel Rodríguez Uribes. Ministra portavoz, buenas tardes.

Portavoz.- Muchas gracias Miguel ángel y buenas tardes a todos y a todas y como ha dicho el secretario de Comunicación, posteriormente le pasaré la palabra al ministro de Cultura que va a detallar las medidas que hemos adoptado para un importante sector que está sufriendo mucho durante esta pandemia y esta crisis económica que la acompaña y también, el ministro de Sanidad que les dará la última hora.

Antes de entrar en el detalle de los temas abordados en el Consejo de Ministros, solo destacar que la mejora de los datos a nivel epidemiológico y sanitario de esta última semana no son fruto de la casualidad sino que es consecuencia clara y lo queremos agradecer del compromiso colectivo de la sociedad española en este esfuerzo, en la disciplina, en el confinamiento en el cumplimiento de las medidas de protección e higiene cuestiones que son las que realmente están consiguiendo frenar al virus y, también, hacer que nuestros profesionales sanitario puedan hacerle frente en mejores condiciones. Este era un primer paso imprescindible, pero todavía tenemos que consolidar estos resultados para no dar pasos atrás. Todos somos conscientes y creo que cada día más de que no disponemos aún de una vacuna o de un tratamiento eficaz y, por tanto, lo único que tenemos para poder frenar este virus es seguir y continuar con el camino que hemos iniciado. Debemos avanzar en la desescalada por fase para ganar de forma progresiva espacios de movilidad y también de actividad. Tenemos que seguir extremando las precauciones para garantizar la seguridad de todas y también reforzar las capacidades estratégicas del sistema sanitario y nadie, nadie puede sustituir nuestra responsabilidad individual y por ello, apelamos de nuevo al conjunto de la sociedad española para mantener las debidas precauciones y, también, del mismo modo, nadie puede exigirnos que pongamos en riesgo lo que con tanto esfuerzo hemos conseguido en estas semanas. Llegar hasta aquí los ciudadanos lo sabéis bien nos ha costado mucho y



lo podemos echar por tierra si nos precipitamos o no hacemos caso de las recomendaciones de los expertos.

Hoy, de hecho, hemos aprobado una nueva petición de prórroga del estado de alarma que vamos a someter a la preceptiva autorización del Congreso de los Diputados en el día de mañana y el ministro Illa posteriormente dará detalle sobre la misma. Solo decir que hoy por hoy esta prórroga del estado de alarma sigue siendo una herramienta imprescindible y necesaria para los responsables sanitarios. De otro lado, también quiero decir que el Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto ley para apoyar y defender al sector cultural que como también les he comentado el ministro de Cultura le vas a poder detallar. Asimismo, hemos aprobado un tercer tramo de las líneas de avales del ICO que como saben podrán llegar hasta los 100.000 millones de euros. En concreto este tercer tramo va a contar con 24.500 millones que se van a distribuir de la siguiente forma: se liberan 20.000 millones de euros para avales a empresa, en concreto, 10000 se reservan para pymes y autónomos y otros 10 000 millones para el resto de empresas. Quiero destacar que este acuerdo señala de forma expresa que las entidades bancarias no podrán cargar ningún coste financiero sobre los importes no dispuestos por el cliente y así estamos dando respuesta a las quejas de algunas empresas que denunciaban algunas cuestiones y que vamos sujetando a una vigilancia, a un seguimiento y, posteriormente, aprobando en cada tramo que se libera las cuestiones que tenemos que reforzar. Asimismo, el acuerdo establece un tramo de 4000 millones para avalar las emisiones de pagarés de empresas no financieras que operan en el Mercado Alternativo de Renta Fija. Entre las condiciones para acceder a este aval, se establece la obligación de que las empresas tengan la sede social en España y, de hecho, en la exposición de motivos se hace mención expresa a esta cuestión y, fundamentalmente, para evitar que puedan acceder compañía con sedes en paraísos fiscales que puedan beneficiarse de estos avales o que los fondos públicos puedan utilizarse para repartir dividendos. Por último, el acuerdo habilita un tramo de 500 millones para CERSA, la compañía estatal de reafianzamiento. Esta partida va a permitir reforzar una labor que ya viene desarrollando CERSA en apoyo a las empresas. Hasta la fecha, el Estado ha desbloqueado 64.500 millones de euros de la línea de avales la mayor parte para pymes y autónomos por tanto la prioridad de que este sector de nuestro tejido productivo se pudiera proteger está teniendo su resultado en el acceso que están teniendo a las líneas de liquidez. Darles un dato el pasado lunes se cerraron ya 269. 843 operaciones y el 98 % ha sido para pymes y autónomos. Por tanto, el Estado avala hoy ya 27.510 millones de euros y ha inyectado 36.190 millones para este sector tan importante para nuestra economía.

En otro orden de cosas, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Legislativo que como saben es una habilitación que las Cortes dan al Gobierno para refundir en un solo texto las numerosas modificaciones que se habían aprobado a la

Ley Concursal. En total desde su aprobación en 2003 esta ley ya había sufrido 28 modificaciones que recogían adaptaciones a la crisis económica desde el año 2008 y, por tanto, había abundante normativa de la Unión Europea en materia concursal y también un prolijo desarrollo de la misma que obligaba o exigía a plantear este decreto legislativo. Estos cambios en la ley sin haber sido armonizada habían provocado una cierta falta de seguridad jurídica debido a la alteración sistemática del texto y, también, se habían generado problemas interpretativo que han dado lugar al pronunciamientos judiciales diferentes para atender a estos mismos problemas. Con este encargo que se formuló por la Cortes, el de refundir y clarificar esta legislación concursal se aprueba este real decreto fruto de un largo, de un meticuloso trabajo cumpliendo el mandato recibido y presentando un texto claro. De hecho, este texto va a ser la base para incorporar en el futuro inmediato modificaciones en materia de transposición de directivas y también otras reformas normativas que se pudieran precisar a tenor de las consecuencias económicas derivadas de la pandemia del Covid-19. El texto ha sido informado tanto por el Consejo General del Poder Judicial como el Consejo de Estado y podrán ustedes comprobarlo y acceder a él en la referencia del Consejo de Ministros.

Igualmente, en materia de contratación pública, el Gobierno ha aprobado que se levante la suspensión que se estableció en el decreto de alarma para que se pueda reanudar la licitación de obra pública sin necesidad de motivarlo como sucedía hasta este momento. Además se permite que las administraciones puedan realizar anticipo de los contratos que se han suspendido por la emergencia sanitaria, beneficiando esta medida a un número muy importante de proveedores del sector público.

Igualmente, también el Consejo de Ministros ha aprobado derogar el sistema de horquilla para precios públicos de matriculación en enseñanza universitaria. Yo creo que recuerdan que entre 2011 y 2019 este sistema que se modificó por una normativa del Gobierno del señor Rajoy provocó que se aumentara un 17 % el precio medio del crédito universitario de forma que se perjudicó seriamente a los estudiantes mucho más a los que eran económicamente más vulnerables. El precio máximo a partir de ahora de esta matriculación se va a fijar en diálogo con todas las comunidades autónomas y, de hecho el objetivo del Gobierno es reducir este primer año la tasa de primera matrícula de grado para poder bajar progresivamente el resto de las tasa y también las de grado y de máster. Ambas cuestiones contratación pública y universidades se han incorporado al Real Decreto Ley de Cultura.

Y, por último, con motivo del Día de homenaje a los españoles deportado y fallecido en Mauthausen y en otros campo y a todas las víctimas del nazismo en España. Un día que se celebra justamente hoy 5 de mayo el Consejo de Ministros ha aprobado una declaración institucional en la que expresa el reconocimiento por el legado democrático y ético que han dejado a nuestro país los españoles deportado a los



campos nazis. El Gobierno de España quiere reafirmar así su compromiso insoslayable para reivindicar y promover la vigencia de su memoria y de su lucha por las libertades y la democracia, garantizando también que tenga la presencia que merece entre las generaciones venideras. La conmemoración de este día 5 de mayo que justamente coincide con el 75 aniversario de la liberación del campo Mauthausen fue instaurada el 29 de abril de 2019, tras su aprobación en el Consejo de Ministros. Con la instauración de este día se pretende honrar la memoria de los españoles y española y reconocer el lugar que les corresponde en la historia democrática por su compromiso justamente con la democracia y con la libertad del conjunto de España pero también del conjunto de los países del mundo.

Y sin más doy la palabra en primer lugar al ministro de Sanidad Salvador Illa.

Sr. Illa.- Muchas gracias, ministra. Buenas tardes. Quería compartir con ustedes tres cuestiones.

En primer lugar, como hago siempre una breve valoración de las cifras que hemos dado a conocer esta mañana, hoy hemos sabido que hemos tenido 867 nuevas personas contagiadas significa un incremento del 0,40 % respecto de los casos que tenemos en nuestro país. Hemos de lamentar el fallecimiento en las últimas horas de 185 personas a cuyos allegados y familiares expresamos nuestras más cálidas condolencias y hemos de celebrar que 2.140 y personas han superado ya la infección y parecen por tanto como personas recuperadas. Saben ustedes que cada semana tenemos un objetivo fijado. Saben ustedes que el inicio de esta semana es la octava ya desde que decretamos el estado de alarma, el objetivo que hemos fijado es de tener incrementos de nuevos contagiados por debajo del 1 %. Las cifras que vamos conociendo van siendo consistentes con este objetivo que nos hemos fijado para esta semana y vamos a poner todo el empeño para cumplir. Recordar también que empezamos en estado de alarma con incrementos de contagios de alrededor del 35 % diarios estamos hoy en el 0,40 %, por lo tanto, el estado de alarma ha funcionado.

Y quería enlazar la segunda cuestión que es justamente una reflexión sobre el estado de alarma que tiene que empezar recordando el carácter de pandemia global del coronavirus, que es una pandemia global que afecta más a aquellos aquellas economías desarrolladas con más tráfico de personas como son Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido o España. Aquellos que más tráfico de personas tenemos, economías avanzadas, pues somos los que más padecemos los efectos de esta pandemia y estos países los más afectados. Todos estos países sin excepción han se han provisto de instrumentos similares o idénticos al decreto de estado de alarma tanto en la fase de escalada o confinamiento, como en la fase de escalada o transición a la normalidad. Todos estos países sin excepción han utilizado instrumentos similares o idénticos al decreto histograma en las dos fases

escalada y desescalada. Hay un conjunto de razones de tipo sanitario, de tipo civil o de tipo social que avalan esta decisión que han tomado España también todos estos países. Las sanitarias las conocen ustedes perfectamente. El principio de cautela y precaución que ha sido la hoja de ruta desde el minuto cero del Gobierno de España. Primero, la salud de una pandemia de este tipo, lo primero es la salud que no hay que confrontarla ni con la economía ni con la política. Lo primero es la salud. Sin salud no podremos abordar otras cuestiones y el éxito del estado de alarma justamente ha residido también en la existencia de unas reglas comunes es lo que nos posibilita el estado de alarma de poner en práctica. Unas reglas comunes que nos han permitido entrar juntos con medidas de confinamiento muy drásticas que se han cumplido con ejemplaridad y que nos van a permitir salir juntos con flexibilidad en atención al distinto desarrollo de la epidemia en distintas partes de nuestro territorio. Unas reglas comunes que nos garantizan, en definitiva, poder controlar la pandemia en nuestro país. También razones de tipo civil, saben ustedes que el vector principal de contagio es la movilidad que hay que limitar y para limitarla en una fase ya de desescalada al interior de la provincia o de la unidad territorial que acordemos con las comunidades autónomas. Es imprescindible tener pues es un instrumento que nos permita limitar la movilidad. Por razones sociales, me estoy refiriendo al conjunto de medidas que constituyen este escudo social. Esta red de seguridad que va aparejada al mantenimiento del decreto del Estado por lo tanto el estado de alarma funcional o 35 % a 0,40 % de incremento y no es momento de crear media apostar por experimentos cuando tenemos una cosa que ya se ha visto que está funcionando. Vamos a entrar en una etapa, estamos entrando en una etapa de transición donde para controlar la epidemia vamos a seguir trabajando conjuntamente con el conjunto de Administraciones Públicas reforzando los mecanismos de gobernanza y naturalmente vamos a seguir requiriendo y necesitando la colaboración de toda la ciudadanía española que tan ejemplarmente durante estas siete semanas estamos, ya en octava, ha respetado y ha cumplido estas normas que hemos ido dictando.

Justamente dentro ya la tercera cuestión que es el referirlo del decreto de estado de alarma que hoy ha aprobado el Consejo de Ministros y que mañana, el presidente del Gobierno va a someter a la consideración del Congreso de los Diputados. Una solicitud adicional de 15 días más. Empezaría el 10 de mayo y estaría vigente de concederse esta nueva prórroga que el Gobierno va a solicitar 00:00 horas del día 24 de mayo. El decreto de alarma se va a solicitar está en los mismos términos se produce en los mismos términos de los decretos de alarma que hemos ido conociendo y que el Congreso ha ido autorizando que se prorrogaron con la única cuestión de que adaptamos ese decreto alarma a esta nueva etapa que vamos a empezar que es la etapa de desescalada. Este plan de desescalada que ustedes conocen y que también aprobamos en el Consejo de Ministros el martes pasado y



dimos a conocer al conjunto de la ciudadanía y, por lo tanto, refuerza todos los mecanismos de gobernanza y el Gobierno, en este decreto de estado de alarma que mañana el presidente del Gobierno someterá a la consideración del Congreso de los Diputados, pone en valor la participación de las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con arreglo a los principios de cooperación y colaboración que han sido la guía y seguirán siendo en esta fase de desescalada a la guía de actuación del Gobierno. Es imprescindible, a juicio de quien les habla, mantener un instrumento que ha funcionado también vigente en esta etapa tan compleja tan difícil sin manual de instrucciones conocido cuál es la etapa de desescalada. Y quiero terminar con una referencia muy pertinente, si me permiten recordando que hoy es el Día Internacional de la higiene de manos y recordándoles a todos ustedes lo importante que es tener una higiene de manos constante con lavado frecuente de las mismas como una pauta de conducta ya en todas la etapa, no solo de calado sino de nueva normalidad hasta que nos remitimos gracias a una terapia, gracias a una vacuna. Definitivamente, el virus, un virus repito al que insisto al que no hay que perderle nunca el respeto. Muchas gracias ministra.

Portavoz.- Muchas gracias al ministro y a continuación paso la palabra al ministro de Cultura José Manuel Rodríguez Uribes.

Sr. Uribes.- Muchas gracias ministra, ministro. Bueno comparezco ante ustedes para dar cuenta del Decreto que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros, un Decreto de apoyo a la cultura. Quiero en primer lugar agradecer el trabajo de tanta gente que lo ha hecho posible, por supuesto del Consejo de Ministros, de mis colegas, de mis compañeros y compañeras, del presidente, pero también de los sectores culturales que han estado muy encima, que han trabajado de una forma muy leal aportando sugerencias importantes, también, de las comunidades autónomas, de los consejeros y consejeros de las comunidades autónoma, de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y de la Federación de Municipios y Provincias. Ha sido un trabajo coral, un trabajo de equipo, un trabajo conjunto. También quiero agradecer a mi departamento el Ministerio de Cultura a los colaboradores el esfuerzo que han hecho en estas semanas.

Es un Decreto muy pensado un Decreto que, además, a mi juicio, es justo, tiene todas las dimensiones que debe tener para proteger a un sector fundamental de nuestro país, para proteger no sólo del punto de vista industrial, también desde el punto de vista de los valores y del significado que tiene en el Estado Social y Democrático de Derecho y es un Decreto que responde, si me lo permiten, lo puedo explicar así, a tres grandes principios.

En primer lugar a esa idea que ha acuñado el presidente del Gobierno y que todos los ministros nos hemos tomado en serio de que nadie se quede atrás en esta crisis. En segundo lugar a un trabajo previo que tiene que ver con el análisis del alcance

para la cultura de las medidas generales que hemos ido tomando, que hemos ido tomando en Consejo de Ministros pasados buscando esa solución o a esas decisiones que paliaran el daño en el ámbito económico, también, en el cultural, y esa experiencia nos ha permitido también diseñar este Decreto. Hemos comprobado por ejemplo que la regulación de los ERTes ha funcionado en algunos sectores culturales, por ejemplo en el ámbito del libro y de otras industrias culturales. Hemos visto que han llegado razonablemente las ayudas por cese de actividad a buena parte del sector cultural, no a todo, aunque hemos comprobado, también, que por ejemplo la liquidez no ha llegado con la facilidad que debiera; no por falta de voluntad, seguramente, sino por la propia especificidad del sector cultural. Este sería el segundo principio, basado en esa experiencia que nos ha llevado a construir este Decreto y el tercero, que me parece tan importante como los otros dos, es que no debemos perder de vista nunca el valor “per se” de la cultura. El valor en sí mismo de la cultura, no sólo como industria cultural de este país, que participa del producto interior bruto, sino también como pilar, como decía antes, del Estado Social y Democrático de Derecho, como fundamento de los valores que conforman la civilización, recordaba antes la ministra el 75 aniversario de la liberación de los campos de exterminio, la cultura significa todo eso también. Significa la ética pública que debemos proteger y preservar.

Voy a pasar ahora a detallarles sintéticamente el contenido de este Decreto. Este Decreto recoge siete grandes bloques de ayudas o de medidas. La primera tiene que ver con la liquidez, les decía antes que no había llegado la liquidez general al sector de la cultura, y hemos decidido dotar a CREA, que es una sociedad de garantía recíproca especializada en el mundo de la cultura, dotarla con 20 millones de euros que van a permitir avalar hasta 780 millones de euros en todos los sectores culturales, en todos.

En segundo lugar hemos, también, impulsado medidas de protección frente al desempleo en el sector de la cultura. Esta es una vieja demanda que se ha visto agravada en el contexto del coronavirus, que tiene que ver también con el desarrollo y la maduración del Estatuto del Artista y donde el Ministerio de Trabajo nos ha hecho una mano y hemos trabajado de la mano para resolver la situación de los trabajadores de la cultura más vulnerables, que están caracterizados por la intermitencia, por la vulnerabilidad, por la precariedad muchas veces, en el ámbito de la música o del teatro, de la danza, del circo, del cine. Y esta protección social frente al desempleo me parece que es algo fundamental en este contexto que, como decía, es una demanda, una vieja demanda de hace años de los actores, de las actrices, de los artistas en genera.

En tercer lugar hemos, también, apoyado la protección del tejido empresarial y asociativo. Ayudas concretas a las estructuras, para que pueda transitarse, primero



para paliar el daño producido en un sector como decía la ministra portavoz antes que ha sido especialmente dañado, porque es un sector que depende del público y el combate contra el virus nos ha obligado a encerrarnos en casa. Además de paliar ese daño hemos tratado, también, de ver el horizonte de la desescalada ya con ayudas que permitan completar la presencia de los sectores culturales en las distintas fases, por cierto todos los sectores culturales están reconocidos y recogidos en esas fases, y estas ayudas a las estructuras, a la industria, al tejido asociativo y empresarial, puede completar ese inicio de actividad que necesariamente tendrá que ser progresivo. Junto a esto y vinculado a esto hemos introducido elementos muy necesarios de flexibilidad en las ayudas, en los tiempos, en los plazos de anticipos también ,hemos tratado en estos meses o en estas semanas de que no se cancelen los eventos culturales sino que se pospongan y para eso estas ayudas, que introducen flexibilidad, son fundamentales en la justificación, en los anticipos etc....Por ejemplo hemos retirado la condición o el requisito de los estrenos comerciales en el cine, que evidentemente no pueden producirse ,y podemos ayudar aunque esos estrenos se produzcan en otras plataformas diferentes a las salas de cines.

En quinto lugar hemos introducido en el Decreto incentivos fiscales, incentivos fiscales muy pensados, muy meditado y muy oportunos, a nuestro juicio, para este momento en el que estamos viviendo. Además de que ya hicimos hace semanas, o hace días del IVA en el “ebook”, en el libro electrónico al 4 por ciento, bajandolo al 4 por ciento hemos añadido unos incentivos fiscales para las producciones y los rodajes, para el cine y el audiovisual que, como saben, además van a tener la oportunidad iniciar sus trabajos con todas las garantías de seguridad e higiene en la fase uno de desescalada, con lo cual se combina bien este nuevo inicio de actividad, con estos incentivos fiscales en las producciones y los rodajes que ,además, es una cuestión que trae causa de un trabajo previo que hicimos pensando en el “hub” español con los ministerios de Economía, de Hacienda, Ministerio de Hacienda que además es coproponente de este Decreto, Industria, Exteriores etcétera. Tiene esa lógica, también y me parece que es muy interesante que este Decreto recoja esos incentivos en ese ámbito. Y luego en el ámbito del mecenazgo, es otra de las demandas históricas de los sectores culturales el desarrollo del Estatuto del Artista y el mecenazgo y ahí también introducimos rebajas interesantes, por ejemplo del 5 por ciento de los porcentajes, un 5 por ciento más de deducción en los porcentajes por el mecenazgo, esto además en este contexto es fundamental para favorecer la solidaridad privada, la solidaridad de las grandes fortunas y de las no tan grandes en el ámbito cultural. Es una reducción además que se produce en todos los sectores del ámbito del mecenazgo.

Y luego añadiría dos cosas más que son importantes. En primer lugar el apoyo que se recoge en este decreto los sectores culturales al cine, a las artes escénicas, es

decir a la danza, al circo, a la música, al teatro, a las bellas artes y al arte contemporáneo, al libro, a los videojuegos, a las industrias culturales y también al ámbito deportivo, en relación con la prórroga de ayudas para nuestros deportistas en forma de becas y ayudas económicas de cara a Tokio 2021.

Y por último como último contenido en este resumen que hago del Decreto que hemos aprobado hoy en Consejo de Ministros de apoyo a la cultura reconocemos algunas cuestiones importantes, mirando también hacia el futuro, mirando hacia el año que viene en un signo de esperanza en ese sentido. Reconocemos como acontecimientos de excepcional interés público, que tienen un valor simbólico, pero tiene también un valor de incentivos fiscales El plan Berlanga o el año Berlanga pensando en nuestro cineasta valenciano, español universal, que se cumple el año que viene el centenario de su nacimiento, la vela de Alicante, el Campeonato del Mundo, que arranca en Alicante el año que viene en 2021, la Feria de Frankfurt donde España va a ser o es ya el país invitado por Alemania para país de honor, la Feria del Libro de Frankfurt, o el Xacobeo 2021 el Año Santo el Año Xacobeo que también apoyamos desde este Decreto.

Estos serían los contenidos principales muy resumidamente, como reflexión final diré que estoy muy satisfecho este Decreto me parece que llega en el momento oportuno, también mirando pensando en la transición y en paliar buena parte del daño causado a un sector fundamental de este país en términos no solo económicos, sino también en términos cualitativo, en términos éticos, en términos axiológicos, y es un Decreto medido, pensado, a mi juicio claramente es un Decreto justo, y justificado y por tanto sólo puedo expresar satisfacción mi satisfacción, agradecer de nuevo a todas las personas que han trabajado colectivos, sectores de la cultura, comunidades autónomas y por supuesto a mis compañeros del Consejo de Ministros por haber aprobado este decreto tan necesario en este momento de cara a la escalada que, ojalá, podamos realizarla con las garantías que merecen estos sectores y que pueda ser reforzada su posición. Nada más y muchas gracias.

P.- Belén Carreño, de Reuters. Tengo una pregunta para el ministro Illa y dos para la ministra María Jesús Montero. Al ministro Illa, la verdad que les voy a hacer una pregunta que es una continuación de preguntas anteriores que les hemos ido haciendo en numerosas ruedas de prensa y es sobre la situación de las residencias de ancianos. Ya sabemos que hay una Orden Ministerial aprobada por el Gobierno de España del 5 de marzo. Lo contestó ayer y nos ha contestado lo mismo en anteriores ruedas de prensa, así que rogaría que avanzáramos sobre este tema porque estamos a 5 de mayo no a 5 de marzo, y seguimos sin saber la situación de las residencias de ancianos. Se les pidió el 9 de abril, y repito es 5 de mayo, los datos de cuál es la situación de fallecidos y de enfermos en esas residencias. Lo que queremos saber es si se cumple el



Decreto, la Orden Ministerial del 5 de marzo, si se están haciendo los test, los PCR, si se separan a los residentes, quien se está encargando de vigilar que esos focos de infección están controlados y que estas cifras que conocemos a diario que aumentan la tasa de sanitarios infectados no corresponden a estas residencias, aunque la competencia es autonómica, por si acaso usted también me contesta a esta pregunta con esta esta afirmación, como la responsabilidad ahora mismo en el mando único también está el saber como está la situación la residencia de ancianos por favor si nos puede dar algún detalle o de quien no está cumpliendo la Orden de enviarles a ustedes los datos para conocer la radiografía. Y a la ministra portavoz, por favor, dos preguntas una respecto a la decisión del Constitucional alemán hoy de poner en duda, de poner en cuestión, el programa de compra de ayuda de bonos públicos por parte del BCE. Ya esto ha hecho que se hayan empujado hacia arriba las primas de riesgo, especialmente la de España, porque cuestiona un poco el sistema de ayudas que estaba sirviendo como colchón para sostener los precios de la deuda pública. Me gustaría saber si el Gobierno de España tiene una valoración y bueno y como no saber un poco como van esos contactos de cara al aprobación del Decreto de alarma mañana, si ya han hecho los contactos con el PP, o si ya tienen cerrado el apoyo del PNV. Muchísimas gracias.

Sr. Illa.- Muchas gracias Belén por tu pregunta. Como tú has dicho y conoce usted perfectamente las residencias de mayores que han sido objeto de preocupación desde el inicio por parte del Gobierno y son efectivamente responsabilidad de las comunidades autónomas, la información de la que dispongo es que todas las comunidades autónomas en estos tienen bajo la responsabilidad de sus responsables de Sanidad a las residencias de mayores, esto no era así al principio de la epidemia. Están cumpliendo, hasta donde yo sé, la Orden, las distintas órdenes que hemos dictado desde el Ministerio de Sanidad, progresando de una forma muy sustancial en el control de la epidemia en nuestras residencias de mayores y respecto a los datos que nos han facilitado cuando los tengamos analizados disponibles los daremos a conocer.

Portavoz.- Gracias ministro y Belén, respecto a las dos preguntas decir en primer lugar que parece que por la lectura por lo menos primera de la sentencia no se señala que esa compra fuera ilegal y por otra parte también creemos desde España que la labor del Banco Central Europeo está siendo muy relevante para la estabilidad del conjunto de los países. Por tanto tendremos que leerla con más detalle pero a priori no parece que señale que fuera ilegal.

En segundo lugar el presidente mismo del día de ayer tuvo contacto con las diferentes fuerzas política y concretamente con el Partido Popular y con Ciudadanos

para expresarles la necesidad de que nuestro país pueda seguir contando con un instrumento que es absolutamente imprescindible para ganar este combate contra el virus y por tanto seguir luchando contra la pandemia, el ministro Illa, a lo largo de esta comparecencia ha explicado los motivos por los que se solicita al Congreso de los Diputados una prórroga del Estado de Alarma siendo este el único instrumento constitucional garantista que permite una restricción de la movilidad del conjunto de los ciudadanos con todas las garantías de control por parte del Congreso de los Diputados y esa reducción de la movilidad, como él mismo ha transmitido, es absolutamente imprescindible para seguir ganando esta batalla contra el virus.

P.- Buenas tardes ministros soy Pedro Hernández, de Salamanca 24 horas y tengo una pregunta para cada uno de ustedes. Para ministro Illa es saber si consideraría un paso atrás muy grande en la desescalada que no se apruebe una prórroga del Estado de Alarma y saber qué planes tiene el Gobierno en caso de que eso ocurra. Para la ministra Montero es que en ciudades como en Salamanca los hosteleros se están negando a abrir cuando no puedan con las terrazas al 50% porque creen que en esas condiciones la reapertura resulta totalmente inviable desde el punto de vista económico y es saber si tienen pensado algún plan especial de reducción de impuestos o algún tipo de ayudas al sector más específica y para el ministro Uribe es recordarle que en mayo se inició en multitud de festivales conciertos y otros eventos al aire libre, como bien sabe usted que congregan a decenas de miles de personas y eso sí podría ser un poco más específico con qué va a pasar con todos sus eventos culturales; si se van a terminar celebrando con un tercio del aforo, si se van a suspender o saber qué ayudas más concretas se van a establecer para ese sector específicamente, porque muchos están esperando indicaciones gubernamentales como ha ocurrido en otros países del entorno europeo para posponer sus fechas como usted ha comentado o cancelar el evento. Muchas gracias.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Pedro. Yo creo que lo he dicho con bastante claridad en los últimos días: el estado de alarma es imprescindible, imprescindible para la etapa de desescalada. Es imprescindible, no hay alternativa posible. Es imprescindible. ¿Por qué? Porque hay que limitar la movilidad de las personas, que es el principal vector de contagio. Hay que limitarlo a las unidades territoriales. Nosotros hemos supuesto como unidades de referencia la provincia o la isla. Las comunidades autónomas pueden proponer otras, las organizaremos conjuntamente, pero hay que limitar la movilidad al interior de estas unidades territoriales y la única forma de hacerlo es con el estado de alarmas. Por tanto es imprescindible, efectivamente.



Portavoz.- Sí, en segundo lugar, Pedro, comentar que efectivamente para los sectores que más se han visto afectados por la situación del decreto de alarma, muchas de las medidas económicas también que se han puesto en marcha van vinculadas justamente a la vigencia de este decreto de estado alarma, de medidas que decaerían en caso de que no se prorrogara. Por tanto hay muchos instrumentos que vamos a seguir teniendo y acompañando para que los sectores más perjudicados - el ministro Uribes hacía referencia al sector de la cultura, uno de ellos, por supuesto el sector del turismo, el sector de la hostelería, el sector del comercio, son las áreas económicas que más se han visto alteradas con motivo del confinamiento de la población- y por tanto seguiremos trabajando en ese entorno. Quizás pueda señalar que los datos que hoy hemos conocido de desempleo están poniendo de manifiesto que los ERTEs, el mecanismo que se desarrolló en relación con esta cuestión, ha sido muy importante para evitar que se produjeran despidos masivos del mercado laboral de las personas que estaban trabajando o que estaban contratadas temporalmente para poder trabajar durante la campaña durante el tiempo que ha durado el periodo del Estado justamente de alarma. De hecho, ustedes han visto que los datos indican que se está produciendo una estabilización en el impacto que la pandemia ha tenido en el mercado laboral y, por tanto, en mayor grado en los 15 días de marzo, en los primeros 15 días de abril, y luego, de forma paulatina, se ha ido corrigiendo en parte un efecto que sigue siendo un efecto muy importante y que va a obligar, entre otras cuestiones, y para estos sectores que son especialmente importantes, seguir arbitrando mecanismos. En este momento, en el diálogo social, justo está en estudio el mecanismo de prórroga de los ERTE; en qué condiciones, bajo qué parámetros, para qué sectores... En definitiva, estamos trabajando para el acompañamiento de los sectores más perjudicados

Sr. Rodríguez Uribes.- Gracias Pedro por su pregunta. He dicho antes en mi intervención general que la desescalada en la desescalada, en las distintas fases, hemos contado, hemos pensado en todos los sectores y en todos los ámbitos culturales. Es verdad que llega hasta finales de junio y queda, podría usted decir, que los festivales del verano. Tendremos que esperar en lo que tiene que ver con las posibilidades de su realización. Siempre, como hemos hecho desde el minuto uno, siguiendo los criterios de Sanidad, los criterios científicos y los principios de prudencia; por tanto responderemos a eso si se produce esa celebración o no cuando llegue el momento. Es verdad que, en todo caso, tenemos también un criterio que ha servido y está sirviendo que es tratar de no cancelar las cosas de forma definitiva sino posponerlas en el tiempo para ver si se pueden hacer en otro momento, cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Eso sería un camino que se puede explorar, que quizá con los festivales de verano es más difícil porque te llevan al año siguiente, pero en todo caso lo vamos a valorar también. Y también estamos trabajando, en otro orden de cosas, con el sector de los festivales y con la

música en vivo, etcétera, que en verano es muy importante, y con el Ministerio de Consumo para encontrar también alguna solución equilibrada al tema de la devolución de entradas, de cómo lo hacemos si se produce ese traslado en el tiempo del festival, para que haya un equilibrio, aunque en última instancia, evidentemente, el cliente tendrá la última palabra, pero... para tratar de proteger también al sector. En definitiva lo que hemos podido decidir ya, está decidido. Todos los sectores están en la desescalada, en las distintas fases, de una forma progresiva y de una forma ordenada. Y en relación con los festivales decidiremos en su momento. Todo dependerá como le digo de la evolución de la pandemia y de los criterios sanitarios que nos marque el ministro de Sanidad.

Secretario de Estado de Comunicación.- Promecal, adelante.

P- Sí, buenas tarde, ministros. Soy Javier del grupo Promecal Mi primera pregunta para el ministro Uribes, si este paquete de medidas orientadas a mitigar estos efectos en el sector de la cultura va a ser único y si es así si va a ser suficiente para evitar los cierres de salas, cines, teatros, que no van a la nueva normalidad hasta dentro de mucho tiempo. En segundo lugar quería preguntarles por esta ronda de contactos que están llevando a cabo para intentar aprobar mañana la prórroga del estado de alarma. No sabemos cómo va. En cualquier caso parece que cuentan cada vez con menos apoyos, no sé si esto estará perjudicando la credibilidad del país en el exterior y si eso puede a su vez perjudicar las ayudas que nos puedan brindar desde la Unión Europea. Y una última cuestión muy rápida, ya no sé quién me la puede responder, sobre la limitación de la entrada de alumnos en las aulas a partir de septiembre. ¿Cómo se va a hacer esa formación híbrida, esa docencia combinada entre formación presencial y formación online? ¿Cuándo les toca a los alumnos estar en casa con esa formación on line, cómo se va a garantizar o cómo se va a ayudar a los padres que no puedan estar en casa por trabajo o por otros motivos para acompañarles? Gracias

Sr. Rodríguez Uribes.- Gracias, comienzo por su pregunta. La verdad es que es muy oportuna porque yo he dado cuenta de un decreto que hemos aprobado hoy que es un decreto que está pensando fundamentalmente en paliar el daño causado, en ayudar a paliar el daño causado en el sector cultural en este tiempo que ha transcurrido desde el origen de la pandemia hasta ahora. Y también en la desescalada, es decir, que es un decreto que yo creo que ha sido oportuno aprobarlo hoy porque tiene esa doble dimensión: reparar el daño causado en la medida de nuestras posibilidades en el tiempo transcurrido en el sector cultural y también mirar en estas próximas semanas, meses, en relación con la desescalada. Pero es verdad que estamos en un trabajo de otro orden, que es de medio y de largo



plazo. Y este es un trabajo fundamental que yo además quiero animar y contribuir y liderar en su caso con las comunidades autónomas y los ayuntamientos que tienen importantes competencias en materia de cultura y, por consiguiente, buscar ese pacto de Estado al que ya me he referido en alguna ocasión por la cultura con medidas de más largo alcance: a medio plazo y a largo plazo. Porque creo que también tendremos que aprender de esta experiencia, de esta crisis, sacar enseñanzas para situaciones venideras que ojalá no se produzcan, pero que nos permita esta experiencia fortalecer un sector fundamental de nuestro país, como he dicho antes, en términos de industria pero también en términos de valores.

Secretario de Estado de Comunicación.- El siguiente turno es de Cuatro, adelante.

P- Buenas tardes, Ministros. Yo tenía varias preguntas. La primera es que ayer el ministro Ábalos ligó muchísimo, el gobierno general está ligando muchísimo, los ERTEs por fuerza mayor al estado de alarma. La oposición les exige en bloque que desliguen ese estado de alarma de los ERTEs y otras ayudas económicas. ¿Se plantean hacerlo? Y si no es así, ¿están trabajando ahora, ya sí, en un plan B para poder ayudar a esos miles de trabajadores que se quedarían en el paro si dejaran de estar activos de estos mecanismos? Segundo: haciendo hincapié en la pregunta de mi compañero anterior, los alumnos en el colegio a septiembre. Hoy la ministra ha dicho que solo podrán acudir la mitad si las condiciones sanitarias siguen siendo parecidas a ahora. ¿Cómo lo van a hacer? Hay muchos profesores que dicen que es inviable hacer eso. Y tercero, al ministro de Sanidad: hay mucha gente que con la subida de las temperaturas les empieza a preocupar muchísimo el tema de las piscinas comunitarias y las piscinas públicas. ¿Está el Ministerio ya trabajando en un protocolo? ¿Se van a poder abrir este verano? Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Carlota. Decir en primer lugar que, evidentemente, la situación que se deriva del estado de alarma de falta de movilidad o de restricción a la movilidad, es decir, el confinamiento de los ciudadanos que provoca, y ha provocado también, que se produzca un cierre de determinadas actividades, bien parcial o bien completo, fundamentalmente, como hemos dicho anteriormente, en aquellos lugares donde no se podía garantizar que se produjera los menos contactos efectivos posibles entre las personas. Nos estamos refiriendo al sector del comercio o al sector del turismo, al sector de la hostelería, al sector del ocio, que también congrega un número importante de personas, y por tanto la afectación que se produjo con motivo del estado de alarma, de alguna manera, encontró respuesta en una serie de instrumentos, entre ellos los ERTEs, que protegían de manera expresa a los trabajadores que estaban contratados en estos sectores. Y, por otra parte, también ahorran determinados costes a los empresarios bien vinculados a las

cotizaciones de seguridad social, bien algunos que tienen que ver con los impuestos que tienen que pagar, el aplazamiento también de sus obligaciones fiscales...Es decir: el Gobierno ha desarrollado una batería de medidas que tenían como periodo de vigencia el mismo que tuviera el estado de alarma. Y por tanto si decae el estado de alarma es que, de forma automática, decaen todos los beneficios en materia económica que esos instrumentos habían producido. Así que el ministro expresó la realidad. Y la realidad es que la prórroga del estado de alarma es imprescindible para el sector sanitario, pero hay también un elemento añadido, de que tiene una repercusión en las medidas económicas que el sector empresarial, y también los trabajadores, están beneficiándose por los diferentes instrumentos, decretos leyes, que el Gobierno ha ido aprobando. De hecho, comentaba anteriormente que el Gobierno está trabajando en todos los sectores pero, de forma particular, está haciendo en el diálogo social conversaciones a propósito de cómo los ERTEs se tienen que desarrollar en el futuro. Y es evidente que van vinculados también a la fase de desescalada por la disminución de esa movilidad y, por tanto, también vinculados al estado de alarma que con ella se puede seguir desarrollando.

En relación con la segunda pregunta, la ministra de Educación y el ministro de universidades llevan ya, yo diría que los meses que está durando el confinamiento, trabajando con las comunidades autónomas que tienen las competencias en materia de las escuelas y de las universidades en nuestro país, para intentar que realmente se puedan cumplir las recomendaciones y las garantías que solicita el Ministerio de Sanidad para que no se produzca un rebrote, un repunte del contagio de la pandemia y por tanto están en este momento, justamente, arbitrando bajo qué procedimientos, bajo qué fórmula se puede conseguir ese número de alumnos. Y por otra parte, también con qué contenido, la formación presencial o la formación online, que tuviera que vincularlo a qué espacio se tendrían que habilitar. En definitiva se está produciendo una planificación del curso escolar, del curso universitario teniendo en cuenta las recomendaciones que la autoridad sanitaria va promoviendo.

Ministro de Sanidad.- Gracias, Carlota, por la pregunta que me ha dirigido. Mi respuesta, muy breve. Vamos a ir paso a paso, siempre con cautela y con prudencia. Ahora, como ustedes saben, no se pueden usar las piscinas comunitarias, vamos a estudiar, vamos a ir viendo cómo evolucionan las cosas y, en su momento, haremos indicaciones de si se pueden usar y en qué condiciones.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos ahora a Okdiario. Adelante Okdiario.

P- Buenas tardes ministros. En primer lugar dejadme hacer un inciso. El Secretario nos ha recordado que a las cuatro tenían que estar en el Pleno. Lo entendemos, nosotros tendremos que seguirlo, pero en todo caso llevamos desde la una y cuarto esperando para esta, desde la una y media, esperando



para esta rueda de prensa que se ha ido postergando en el tiempo. Entiendo que también respeten nuestros tiempos y que intentemos cada vez más acotar los horarios de salida porque no es una cosa puntual de hoy sino que es recurrente. Los compañeros me piden, ministro Ila, si nos puede explicar por qué no se están dando estos datos referentes a las residencias de ancianos, qué ocurre, por qué no se den. Hacía más de un mes que los tenían que tener y también si nos puede indicar, porque en esa desescalada no hay nada que lo indique, cuándo van a poder ver a sus familiares todos los ancianos que están residiendo en las residencias. Para el ministro Uribes: no se puede concretar cómo va a terminar la temporada de fútbol, si hay algún calendario y si entiende también la preocupación de jugadores como los del Éibar que ponen su salud por delante de jugar, tienen miedo a volver. Y para la ministra portavoz: altos cargos del PSOE han dicho en más una ocasión sentir envidia de la situación política en Portugal, del apoyo a la oposición a la gestión del primer ministro Costa. Pocos ministros de su gobierno han hecho autocrítica de su acción, incluso algunos han dado lecciones, ha afirmado ser alumno aventajado. ¿Qué ha hecho mal el Gobierno para que no sólo la oposición ponga en duda continuar apoyándoles sino que ya incluso sus propios socios les dejen de lado? Y, ¿cómo garantizan acabar la legislatura sin apoyos evidentes y pese a que el presidente dijera que llamaba cada lunes a la oposición, no contando con su opinión incluso con ataques por parte de los portavoces parlamentarios de los grupos que apoyan al Gobierno? Gracias.

Sr. Ila.- Muchas gracias, Joan, por tus preguntas. Respecto a la primera, de residencias de mayores, me remito a la respuesta que he dado antes: se han hecho progresos muy importantes por parte de las comunidades autónomas, que son las responsables de las residencias de mayores. Cuando tengamos la información analizada la daremos a conocer. La desescalada efectivamente es muy cautelosa en todos los aspectos, especialmente con las residencias de mayores. ¿Cuándo podrán visitarse a las personas residentes? Cuando se den las condiciones de seguridad. Cuando creamos que se dan las condiciones de seguridad y epidemiológicas pues utilizaremos valorando conjuntamente con las comunidades autónomas, daremos pasos, medidas de desescalada, respecto a estas instalaciones de residencias de mayores.

Sr. Rodríguez Uribes Lo mismo que... gracias, gracias por su pregunta. Lo mismo que les decía en relación con la desescalada y la cultura, puedo decir también de la desescalada y el deporte: hemos hecho los deberes, hemos hecho los protocolos, no solo el CSD, la Liga, la Federación y el conjunto de federaciones deportivas, no sólo el fútbol, están trabajando para marcar el camino y para intentar transitarlo si las condiciones de la epidemia lo permiten.

Portavoz.- Sí. Juan. Yo, tres consideraciones sobre tus preguntas. En primer lugar, es evidente que damos las gracias al Senado porque ha retrasado la comparecencia de los ministros y poder hacer algo que es complicado en estos días que, por una parte, por supuesto que el Consejo de Ministros tenga la discusión que considera necesaria de elementos tan trascendentes como los que estamos contando en el día de hoy. Y, en segundo lugar, atenderles a todos ustedes con el tiempo suficiente para permitir que todas las cuestiones puedan quedar resueltas. Y, en tercer lugar, una labor de control al Gobierno que este Ejecutivo está haciendo. Está teniendo comparecencias, tanto en el Senado, como en el Congreso, cosa que no ocurre con otros Gobiernos y que en una situación de pandemia como la que estamos viviendo hace a veces muy difícil que los ministros podamos estar en tiempo y en forma en varios sitios a la vez.

Y decirle también que este Gobierno ha contado con la práctica unanimidad de los grupos políticos para sacar adelante los Decretos Ley que ha ido aprobando a lo largo de este período en el Congreso de los Diputados. Y no me refiero solamente a las prórrogas sucesivas del estado de alarma, sino también a las medidas económicas, a medidas importantes de, prácticamente, para todos los sectores. Por tanto, yo diría que han contado con la gran inmensa mayoría de todos los representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados. Por tanto, consideramos que todas esas iniciativas han tenido un respaldo mucho más allá de las fuerzas que votaron la investidura. Ha sido más amplio incluso ese consenso que aquellas fuerzas políticas que votaron la investidura del presidente Sánchez. Es obvio que a un Ejecutivo le gustaría contar con una oposición, sobre todo con el principal partido de la oposición, que realmente desde nuestro criterio permitiera que pudiéramos seguir avanzando, que pudiéramos participar en la reconstrucción social y económica de este país de manera conjunta; que se abandonaran intereses partidistas y, por tanto, que se pusiera el interés general de todos los españoles por encima de cualquier otra cuestión. Y en este sentido pues evidentemente cuando la oposición de otros Gobiernos, en otros países así se comporta, bueno puede despertar una cierta envidia por parte del Gobierno de España. Pero para nosotros lo importante, lo fundamental, es que la oposición al completo sabe que se tiende la mano a todas las cuestiones, a todas las críticas constructivas que nos permitan seguir avanzando. He dicho anteriormente que el propio Presidente tuvo ayer conversación con el principal líder de la oposición para intentar transmitirle la necesaria prórroga del estado de alarma como instrumento imprescindible para que los responsables sanitarios puedan continuar esta lucha contra la pandemia, para no tirar por tierra todo el trabajo hecho durante todo este período de confinamiento por todos los españoles, por los millones de españoles y, por tanto, ese va a ser nuestro talante: seguir tendiendo la mano e intentar consensuar los máximos apoyos



posibles para sacar adelante las iniciativas que consideramos buenas para este país.

Secretario de Estado de Comunicación.- Turno ahora para el Diario del Puerto.

P.- Buenas tardes, ministros. Soy Inma Peña, del Diario del Puerto. Quería centrar; tenía dos cuestiones para el ministro de Sanidad, Salvador Illa. Por un lado, quiero saber, queremos saber cuándo se prevé que se puedan volver a celebrar grandes eventos como el Mobile World Congress, Fitur o el Salón Internacional de la Logística y, en ese caso, en qué condiciones se tendría que realizar. Y una segunda cuestión es que ayer el ministro de Transportes, José Luis Ábalos, adelantó que será la Comisión Europea quien imponga las normas sanitarias que deban cumplir las compañías aéreas para retomar su actividad y en el caso de que no lo haga con prontitud aseguró que sería España la que replanteará sus propias condiciones. En este sentido qué tipo de condiciones plantea el Gobierno español o plantearía mejor dicho.

Sr.Illa.- Muchas gracias, Inma, por sus por sus dos preguntas. Respecto a grandes eventos como Fitur y ferias esto no está previsto en la fase de desescalada. Vamos a ver en la nueva normalidad cómo están las cosas y cuando se den las condiciones para poder, para poder celebrar este tipo de eventos. En todo caso queda todavía un horizonte largo. La fase de desescalada se caracteriza, como hemos venido diciendo, por restricciones a la movilidad y estos eventos por definición justamente tienen que celebrarse en unas condiciones de movilidad normalizada que no se dan. Por tanto queda todavía tiempo. Vamos a ver cómo evolucionan las cosas y vamos a actuar -no me canso de repetirlo- con el principio de prudencia y cautela, sin perderle nunca el respeto al virus.

Respecto a las condiciones en que podrán retomar su actividad las líneas aéreas, me remito a lo que dijo ayer el ministro de Transportes. Lo ideal, por la misma condición del servicio que prestan las aerolíneas, que muchas veces consiste en transportar pasajeros entre distintos países, lo ideal es que se llegue a un acuerdo europeo que delimite las condiciones de seguridad y las condiciones de todo tipo que pueden reanudar sus servicios. Si no es así pues lógicamente nuestro país adoptará las decisiones que tenga que adoptar. Estamos trabajando juntamente con el Ministerio de Interior y el Ministerio de Transportes, lógicamente, el Ministerio de Sanidad y Asuntos Exteriores siguiendo la situación y trabajando bajo el liderazgo, en este caso, del Ministerio de Transportes que es quien tiene las competencias para regular esto.

Secretario de Estado de Comunicación.-Pregunta El Plural.

P.- Hola. Buenas tardes, ministro. Soy Marcos Paladinas, de El Plural. Yo quería tratar dos cuestiones para el ministro Illa. La primera es que hoy hemos conocido que van a cambiar el criterio y que a partir de ahora se harán las pruebas de PCR en las 24 horas para personas que tengan síntomas leves. Quería saber en base a qué han cambiado ese criterio y si van a hacer algún refuerzo de tests PCR para poder cubrir toda esa demanda. Y, por otra parte, respecto a los datos, nos acaba de decir que dos meses después no nos pueden dar los datos de que está pasando en las residencias, que es uno de los campos más graves que estamos viviendo en España. Hoy hemos sabido que Galicia, Euskadi y Cataluña no dicen cuántos sanitarios tienen de baja. Madrid, los datos que nos pasan todos los días los PCR parece que nos cuentan de una manera totalmente diferente con un desfase de datos bastante grande. Paraphrasing to the minister Ábalos, who yesterday spoke of chaos in case of no alarm state, it seems that the chaos is already there. I would like to know if there is any self-criticism in this way of collecting them. The alarm state, how it affects that to the data collection system.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Marcos, por sus dos preguntas. La primera de ellas: se ha adaptado la estrategia de diagnóstico a la nueva etapa en que estamos, que es una etapa de desescalada y por tanto en esta nueva situación, después de varias semanas de discusión y de análisis conjunto con las Comunidades Autónomas se ha abordado y se ha aprobado una nueva estrategia de diagnóstico que, efectivamente como usted dice, establece que tienen que diagnosticarse aquellas personas que tienen sintomatología leve en un horizonte de tiempo de 24 horas, a ser posible. Esto claro que requerirá una reorientación de recursos por parte de las Comunidades Autónomas. Hacía semanas que venimos hablando de la necesidad de reforzar los sistemas de atención primaria y ustedes saben que los propios planes de desescalada que estoy seguro que han leído con atención figuran varios indicadores epidemiológicos tendentes a valorar los esfuerzos que se hayan podido hacer para reforzar todos los sistemas de detección precoz de los casos que haya leves, graves para que puedan ser diagnosticados y tratados conforme al diagnóstico que resulte. Y si son positivos pues cuarentenándolos en su domicilio o en aquellos lugares previstos a tal efecto. Por tanto, efectivamente, sí, es así. La razón de que se haya cambiado es porque estamos en una fase distinta en esa fase de desescalado y los recursos tendrán que venir de la reorganización que hagan de sus efectivos las Comunidades Autónomas.

Respecto a los datos, no hay ningún caos. Hay con total transparencia desde el principio. Permíteme que sea muy claro y muy contundente en este asunto. Porque nos va mucho en ello. Hay total transparencia en este asunto. Y España está a la cabeza de los países más transparentes. Y efectivamente vamos mejorando la presentación de los datos, de algunas Comunidades Autónomas que son las que



nos facilitan los datos a medida que disponen de más efectivos, más medios, van rehaciendo sus series para adaptarlas más a la realidad epidémica que se ha vivido. Esto no es un cambio de criterio. Esto es un esfuerzo permanente que hacen las Comunidades Autónomas y quiero reconocer para mejorar la información que transparentemente les explicamos a ustedes. Y se la explica, además, el responsable técnico que tiene que presentar esos datos y que lo recoge como responsable máximo del organismo, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias que reciben los datos diarios de las Comunidades Autónomas. Hay esfuerzo por proveer datos fiables. Hay un esfuerzo constante de mejora y transparencia y un espíritu permanente de presentar los datos que se obtienen de la mejor forma posible. Los de residencias de mayores, cuando los tengamos analizados, los vamos a conocer. Ustedes tienen cada día, el Instituto de Salud Carlos III publica el MoMo, la monitorización de la mortalidad. Ahí tienen ustedes comparado, porque lo publica el propio Gobierno de España, los datos de mortalidad comparados con el anterior. No acepto que se diga que no hay transparencia. Lo que hay es un espíritu constante de mejora en la presentación de datos, que vamos a seguir manteniendo.

Secretario de Estado de Comunicación.- Pregunta ahora Radio Euskadi Euskadi Irratia, adelante.

P.- Hola. Buenas tardes. Soy Nerea Sarriegi, de Euskadi Irratia y Radio Euskadi. Dos preguntas. La primera para la ministra portavoz. En las últimas horas, el Gobierno ha intensificado las conversaciones con el PNV que insiste en que el proceso de desescalada debe gestionarse desde las Comunidades Autónomas. También lo ha hecho con Esquerra Republicana. No sé si podría adelantar algo sobre esas conversaciones. Si han llegado a algún acuerdo, si en el caso del PNV les han transmitido ya cuál será su voto mañana. Y la segunda para el ministro de Sanidad, Salvador Illa. Ha hablado usted de que el Decreto del Estado de Alarma que presentarán mañana será el mismo que hasta ahora, pero que incluirá algunos cambios adaptados a la nueva etapa y que se pondrá aún más en valor la participación de las Comunidades Autónomas. No sé si podría detallar en qué términos va a cambiar esa participación o en qué se concreta esa adaptación y una última aclaración, si podría concretar cuándo termina el plazo esta semana para que las Comunidades Autónomas presenten sus propuestas de cambio de fase. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Nerea, por tu pregunta. Bueno decir que como he comentado anteriormente a algunos de sus compañeros, el Gobierno está en permanente diálogo con las fuerzas parlamentarias, con las fuerzas de la oposición, con aquellas que hicieron posible también la investidura y de manera que, durante

todo este período, desde el propio Presidente, hasta los diferentes ministros y, sobre todo, el ministro Illa en su tarea de coordinación, de cogobernanza que ahora el comentará, durante la pandemia ha mantenido o mantiene reuniones continuas, constantes con los consejeros autonómicos y yo misma tuve oportunidad en el día de ayer también de mantener reuniones con los consejeros de Hacienda, por tanto, para conocer, para poder discutir a propósito de las materias que nos ocupan, que nos preocupan a todos y también para el reparto de los 16.000 millones que el Gobierno de España ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas para contribuir a la financiación del gasto sanitario o del gasto social y también de la caída de ingresos.

Por supuesto las conversaciones se intensifican siempre que tenemos que tener un Proyecto de Ley, una iniciativa legislativa, un Decreto Ley en el Congreso de los Diputados y se mantienen hasta el momento de la votación. Por tanto a lo largo de estos días yo creo que ellos mismos podrán expresar cuál es su sentir respecto a, en este caso, la prórroga del estado de alarma. Pero ha sido siempre una comunicación fluida, una comunicación continua y una comunicación que seguiremos manteniendo siempre por el bien del conjunto de los españoles.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Nerea. El Decreto es la primera prórroga que se pide después de dar a conocer el plan de desescalada y es el mismo formato de Decreto adaptado a la nueva realidad conforme al plan de desescalada que el Gobierno ha presentado, el plan de transición a la nueva normalidad y, por tanto, lo que hace es reforzar estas referencias y estos mecanismos de cogobernanza siempre con arreglo a los principios de cooperación y colaboración que ya han venido funcionando en relación al trabajo conjunto del Gobierno con las Comunidades Autónomas y que ahora en esta fase tienen que mantenerse y aún más reforzarse que es la pretensión que tenemos. Con carácter excepcional, según reza en la Instrucción, en la Orden de cogobernanza que hicimos pública para la primera etapa de progreso a la fase 1, esta semana el plazo para que los Comunidades Autónomas pueden hacernos llegar sus consideraciones y podamos valorar conjuntamente si procede, o no, progresar de fases vence mañana miércoles a las 14:00 horas. También indiqué a los consejeros en la reunión que tuve con ellos el lunes que es un plazo que no va a ser, en fin, que entendemos que es un trabajo intenso el que hay que hacer esta semana y que por tanto habrá flexibilidad en cuanto a la recepción de estos documentos. Con carácter general, para posteriores fases se indica que las peticiones, la documentación, los estudios técnicos en base a los cuales se pretende progresar de fase en cualquier unidad territorial de las Comunidades Autónomas tienen que llegar con unas semanas de antelación para que las podamos trabajar y estudiar y valorar conjuntamente.



Secretario de Estado de Comunicación.- Finalizamos con el turno de Redacción Médica.

P.- Buenas tardes, ministros. Cristina Alcalá, de Redacción Médica. Tenemos dos cuestiones y las dos son para el ministro de Sanidad, Salvador Illa. La primera de ellas, las profesionales de atención primaria dicen que es necesario reforzar las plantillas un 20% para cumplir con la nueva estrategia de diagnóstico y tener los resultados de las PCR en 24 horas ¿Está ya preparado el Sistema Nacional de Salud para cumplir con esos plazos o se va a reforzar de alguna manera? Y la segunda cuestión es saber el estudio sobre profilaxis en personal sanitario que anunció el ministerio de Sanidad hace un par de semanas, saber si el Gobierno ha empezado este ensayo y si puede ofrecernos algún tipo de avance. Muchísimas gracias.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Cristina. Respecto a la primera pregunta que me formula, responder que efectivamente, a criterio nuestro, hay que reforzar todos los sistemas de atención primaria en todos los recursos que disponen en algunas Comunidades Autónomas y han venido trabajando de una forma muy eficaz en este sentido. Otras están haciendo en estos momentos. Cada una de ellas tendrá que, en base a la realidad asistencial que tiene y en base inmunológica, tomar sus propias decisiones. Pero como criterio general coincido, y de hecho así lo hemos estado discutiendo y lo vengo anunciando por otra parte desde hacía semanas, hay que reforzar la atención primaria en su tarea, que va a ser muy importante, de detección precoz de casos y de vigilancia de los mismos. Por tanto, éste va a ser de hecho uno de los criterios que vamos a valorar conjuntamente con las Comunidades Autónomas a la hora de decidir si se puede progresar o no se puede progresar de fase. Ver qué mecanismos de detección precoz en Atención Primaria se han puesto en marcha para poder efectuar con agilidad y de forma correcta esta tarea de detección precoz que, insisto, es muy, muy importante en esta fase de desescalada. Respecto al estudio de profilaxis, sí se ha empezado. No tengo resultados en este momento de este estudio. Sí que se está desarrollando en los términos previstos. En cuanto tengamos resultados concluyentes, los daremos a conocer nosotros mismos o las personas que han conducido este estudio.

Secretario de Estado de Comunicación.- Pues muchísimas gracias. Gracias ministros por cumplir ante la prensa. Ahora hay que cumplir en el rendimiento de cuentas ante el Senado. Les anunciamos que a partir de las seis de la tarde, seis y media, comparecerá en rueda de prensa en esta misma sala el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, y que la hora es aproximada. Seis, seis y media, porque como siempre ocurre, los ministros tienen que cumplir con sus obligaciones políticas y parlamentarias y adaptarse a actos de comunicación como éste.

05/05/2020

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)